DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C. Nº. 70/2010

Asunción, 17 de agosto de 2010

VISTO: el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Informe de Evaluacion Técnica, el Acta de Recepción y Apertura de Propuestas, el Informe de la Direccion de Planificación Económica, referente a las Propuestas presentadas en el marco del **"LLAMADO M.O.P.C. Nº 70/2010 LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE GENERADOR Y TRAILER PARA PLANTA ASFALTICA"**, que el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas, se realizó el día 08 de julio de 2010, donde se presentaron los siguientes oferentes:

1) GOTZE INGENIERÍA,
2) PLUSCAR S.A.,
3) EVEREST INGENIERÍA S.R.L.,
4) ENGINEERING S.A.,
5) E. LEWKOWITZ S.R.L.,
6) METALCAR S.A.,
7) CABIPAL METALMEK S.A.,
8) SACI H. PETERSEN,
9) SETI S.R.L.,
10) RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.;

CONSIDERANDO

Que, la Direccion de Asuntos Jurídicos en su **D.A.J. Nº 919** de fecha 13 de mayo de 2010 dice: "*Que, se observa en el Expediente, copia del Acta de Recepción y Apertura de Ofertas, que se llevó a cabo en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, el día 08 de julio de 2010, en donde se dejo constancia de: 1.- Los oferentes participantes presentan garantía de mantenimiento de ofertas, y serán analizadas por el Comité de Evaluación de Ofertas. 2.- ENGINEERING S.A., no presenta copia de su oferta en formato magnético. 3.- SACI H. PETERSEN, no presenta Formulario de Presentación de Oferta, quedando a cargo del Comité de Evaluación de Ofertas emitir parecer sobre el mismo. 4.- Los oferentes participantes proceden a la revisión de las carpetas presentadas. 5.- La representante de la Empresa RECORD ELECTRIC SAECA, manifiesta que EVEREST INGENIERIA SRL, establece un plazo de entrega de 120 días, y no de 90 días como lo establece el PBC, y que SETI SRL, no presenta Declaración Jurada de cumplir con las Especificaciones Técnicas*".-

Igualmente, consta en el expediente el original de la Providencia Interna DCG-dg Nº 32/10, de fecha 09 de julio de 2010, del Departamento de Contratos y Garantías de la UOC, que se expide aclarando que: "*se procedió a verificar las pólizas de Garantía de Mantenimiento de Ofertas en cuanto al cumplimiento de los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) LPN Nº 70/2010,* donde se observa que **TODAS las Pólizas de Garantía de Mantenimiento de Ofertas presentadas, cumplen con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.-**

Señala también: "*Que, esta Dirección ha procedido a la verificación de las Carpetas presentadas por los Oferentes, teniendo en cuenta la documentación SUSTANCIAL establecida por la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones del Presente Llamado (Sección I Instrucciones a los Oferentes, Cláusula 11.2 - Documentos Legales requeridos, Sección II Datos de la Licitación misma cláusula y Criterios de Evaluación 1.1 Capacidad Legal),* ***encontrando la siguiente observación:*** *La empresa* ***SACI H. PETERSEN, OMITE LA PRESENTACIÓN*** *del Formulario o Carta de Presentación de la Oferta. Tal OMISIÓN SIGNIFICATIVA, y señalada en la Constancia Nº 3 del Acta de Recepción y Apertura de Ofertas, es motivo de* ***RECHAZO de la oferta,*** *debido a que impide que la misma se ajuste sustancialmente a lo requerido en el PBC, por tratarse de un documento ESENCIAL que debe acompañar ineludiblemente a la Presentación de Oferta, y cuyo carácter NO FORMAL y SUSTANCIAL está dado en el Pliego de Bases y Condiciones que rige el presente Llamado y sustentado en las disposiciones de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Publicas", las cuales se trascriben a continuación: Pliego de Bases y Condiciones – Sección I Instrucciones a los Oferentes:*

Cláusula 12 *"Formulario de Oferta y Lista de Precios", 12.1: "**El oferente presentará el Formulario de Oferta utilizando el formulario suministrado en la Sección IV Formularios de la Oferta.** Este formulario deberá ser debidamente llenado sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos, bajo pena de nulidad del mismo. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada".*

Refiere que: "***Cláusula IAO 28*** *"Método de Evaluación: Examen preliminar de las ofertas" 28.1 Antes de proceder a la evaluación detallada, la Convocante examinará las Ofertas para confirmar que todos los documentos solicitados según la cláusula 11 de las IAO han sido suministrados, y para determinar si cada documento suministrado está completo.* ***Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de la siguiente documentación: a) Presentación del Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante…".-***

Expresa que: "*Decreto Nº 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas": Art. 58º.- Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones. (…) Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas.* ***Constituye una desviación, reserva u omisión significativa*** *aquella que: …3) de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones,* ***tales como*** *la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego,* ***la falta de presentación de formularios de oferta*** *y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras.* ***Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante".-***

Dice además: "*Art. 61º.- Método de evaluación. (…) 1) Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida,* ***formulario de oferta debidamente firmado y completado,*** *poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones,* ***eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".-***

Finaliza diciendo que: "***CONCLUSIÓN:*** *POR TANTO, esta Dirección sugiere:* ***1.- RECHAZAR*** *la oferta presentada por la Empresa* ***SACI H. PETERSEN,*** *por* ***NO CUMPLIR*** *sustancialmente con lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a los argumentos expresados más arriba;* ***2.-*** *Que el Comité de Evaluación de Ofertas* ***prosiga*** *con los trámites administrativos pertinentes, atendiendo a los intereses de la Institución y conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto Reglamentario Nº 21909 y sus modificaciones*".-

Que, la Direccion de Planificación Económica en su **D.P.E. Nº 372** de fecha 09 de julio de 2010 dice: *"Se han preparado los índices correspondientes en la planilla "ANALISIS DE LA SITUACION PATRIMONIAL Y FINANCIERA", Anexo "A" que se adjuntan; y en la que se detallan los datos relativos a la situación Contable – Financiera de los oferentes. Así mismo, se adjunta el "RESUMEN ECONOMICO – FINANCIERO", Anexo "B" resumen de resultado de análisis*".-

Que, según se desprende del ANEXO B supra indicado TODAS LAS OFERTAS CUMPLEN con los requisitos mínimos exigidos por el Pliego de Bases del presente llamado.-

Que, el informe de la Direccion de Bienes y Suministros en su DBS Nº 753/2010 de fecha 12 de julio de 2010 dice: "*1.* ***APERTURA DE LAS PROPUESTAS.*** *En fecha 8 de julio de 2010, en el salón de Conferencia del Edificio Central del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, tercer piso, sito en Oliva esquina Alberdi, se procedió a la apertura de las propuestas presentadas por las empresas participantes, según consta en el Acta de Recepción y Aperturas de Sobres, cuyo detalle acompaña a este informe:*

Nro.	EMPRESAS	Montos (en Guaranies).	
		LOTE 1	LOTE 2
1	GOTZE INGENIERIA	1.350.000.000	297.000.000
2	PLUSCAR S.A	NO COTIZA	389.512.500
3	EVEREST INGENIERIA SRL	NO COTIZA	286.050.000
4	ENGINEERING S.A	1.113.000.000	360.000.000
5	E. LEWKOWITZ SRL	NO COTIZA	414.900.000
6	METALCAR S.A	1.175.400.000	NO COTIZA
7	CABIPAL METALMEK S.A	1.051.926.450	NO COTIZA
8	SACI H. PETERSEN	NO COTIZA	364.077.450
9	SETI SRL	NO COTIZA	390.000.000
10	RECORD ELECTRICA SAECA	NO COTIZA	315.690.000

Señala que: "*2. **EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS.** El estudio de los documentos que componen las ofertas presentadas fue realizado analizando los aspectos que se indican a continuación: 2.1. EXAMEN PRELIMINAR. Se verificó que los oferentes hayan presentado todos los documentos referentes a los aspectos evaluados conforme a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones. 2.2 CORRECCIÓN ARITMÉTICA DE LAS OFERTAS. Se procedió a la verificación del producto del precio unitario por la cantidad licitada, y a la sumatoria del precio total por lote cuyo detalle se expresa en el **Anexo A** que acompaña a este informe: 2.3 CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES. Se verificó que los oferentes cumplan en general, con las especificaciones técnicas y Documentos que acredite ser representante oficial o distribuidor autorizado del bien Ofertado, cuyo detalle se expresa a continuación*:

LOTE 1 Adquisiciones de Tráiler para la Planta Asfáltica(Cerro Verde, Concepción, Itagua)

Nro.	EMPRESAS	CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS.	
		DOC. QUE ACREDITE SER REPRE. OFICIAL O DISTRIB. AUTORIZADO	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	GOTZE INGENIERIA	PASA	PASA
2	ENGINEERING S.A	PASA	PASA
3	METALCAR S.A	PASA	PASA
4	CABIPAL METALMEK S.A	PASA	PASA

LOTE 2 Adquisición de Generadores para la Planta Asfáltica (Cerro Verde, Concepción, Itagua)

Nro.	EMPRESAS	CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS.	
		DOC. QUE ACREDITE SER REPRE. OFICIAL O DISTRIB. AUTORIZADO	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	GOTZE INGENIERIA	PASA	PASA
2	PLUSCAR S.A	PASA	PASA
3	EVEREST INGENIERIA SRL	PASA	PASA
4	ENGINEERING S.A	PASA	PASA
5	E. LEWKOWITZ SRL	PASA	PASA
6	SACI H. PETERSEN	PASA	PASA
7	SETI SRL	PASA	PASA
8	RECORD ELECTRICA SAECA	PASA	PASA

Expresa la Direccion de Bienes y Suministros que: "*2.4 CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD DE SUMINISTRO. Se verificó que los oferentes cumplan con la experiencia en el ramo y la capacidad de suministros solicitados, cuyo detalle se expresa en el **Anexo B,** que se acompaña a este informe, y el resumen es el siguiente*:

LOTE 1 Adquisiciones de Tráiler para la Planta Asfáltica (Cerro Verde, Concepción, Itagua)

Nro	*EMPRESAS*	*EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DE SUMINISTROS*
1	*GOTZE INGENIERIA*	PASA
2	*ENGINEERING S.A*	PASA
3	*METALCAR S.A*	PASA
4	*CABIPAL METALMEK S.A*	PASA

LOTE 2 Adquisición de Generadores para la Planta Asfáltica (Cerro Verde, Concepción, Itagua)

Nro	*EMPRESAS*	*EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DE SUMINISTROS*
1	*GOTZE INGENIERIA*	PASA
2	*PLUSCAR S.A*	PASA
3	*EVEREST INGENIERIA SRL*	**NO PASA**
4	*ENGINEERING S.A*	PASA
5	*E. LEWKOWITZ SRL*	PASA
6	*SACI H. PETERSEN*	PASA
7	*SETI SRL*	PASA
8	*RECORD ELECTRICA SAECA*	PASA

Dice también que: ***"OBS.: LA FIRMA. EVEREST INGENIERIA SRL, NO PRESENTA CONTRATOS SIMILARES, DECLARACION JURADA CAPACIDAD DE SUMINISTROS EN TIEMPO Y FORMA, Y ESTABLECE UN PLAZO DE ENTREGA DE 120 DIAS Y NO DE 90 DIAS COMO ESTABLECE EL PBC".-***

Dice el informe que: "*2.5. COMPARACIÓN DE OFERTAS. La comparación de las Ofertas se hizo con todos los oferentes participantes del presente llamado, con sus respectivos montos corregidos y completos, y con todos los criterios Técnicos solicitados en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones, cuyo detalle en orden de menor a mayor se detalla a continuación.*

LOTE 1 Adquisiciones de Tráiler para la Planta Asfáltica (Cerro Verde, Concepción, Itagua)

Nro.	*EMPRESAS*	*Monto Oferta Corregida(I.V.A Incluido)*	*Conformidad de los Bienes*	*Experiencia y Capacidad de Suministro*
1	*CABIPAL METALMEK S.A*	1.051926.450	PASA	PASA
2	*METALCAR S.A*	1.175.400.000	PASA	PASA
3	*ENGINEERING S.A*	1.113.000.000	PASA	PASA
4	*GOTZE INGENIERIA*	1.350.000.000	PASA	PASA

LOTE 2 Adquisición de Generadores para la Planta Asfáltica (Cerro Verde, Concepción, Itagua)

Nro.	*EMPRESAS*	*Monto Oferta Corregida(I.V.A Incluido)*	*Conformidad de los Bienes*	*Experiencia y Capacidad de Suministro*
1	*EVEREST INGENIERIA SRL*	286.050.000	PASA	**NO PASA**
2	*GOTZE INGENIERIA*	297.000.000	PASA	PASA
3	*RECORD ELECTRIC SAECA*	315.690.000	PASA	PASA
4	*ENGINEERING S.A*	360.000.000	PASA	PASA
5	*SACI H. PETERSEN*	364.077.450	PASA	PASA
6	*PLUSCAR S.A*	389.512.500	PASA	PASA
7	*SETI SRL*	390.000.000	PASA	PASA
8	*E. LEWKOWITZ SRL*	414.900.000	PASA	PASA

Dice el informe que: "*2.7 RESUMEN DE LAS OFERTAS MÁS CONVENIENTES: Se listó las ofertas más convenientes por cada Lote, cuyo detalle acompaña a este informe y el resumen es el siguiente:*

LOTE 1 Adquisiciones de Tráiler para la Planta Asfáltica(Cerro Verde, Concepción, Itagua)

Nro.	*EMPRESAS*	*Monto Oferta Corregida(I.V.A Incluido)*	*Conformidad de los Bienes*	*Experiencia y Capacidad de Suministro*
1	*CABIPAL METALMEK S.A*	1.051.926.450	PASA	PASA

LOTE 2 Adquisicion de Generadores para la Planta Asfáltica (Cerro Verde, Concepción, Itagua)

Nro.	*EMPRESAS*	*Monto Oferta Corregida(I.V.A Incluido)*	*Conformidad de los Bienes*	*Experiencia y Capacidad de Suministro*
2	*GOTZE INGENIERIA*	297.000.000	PASA	PASA

Analizados el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Informe de Evaluacion Técnica, el Acta de Recepción y Apertura de Propuestas, el Informe de la Direccion de Planificación Económica, referente a las Propuestas presentadas en el marco del **"LLAMADO M.O.P.C. Nº 70/2010 LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE GENERADOR Y TRAILER PARA PLANTA ASFALTICA"**, se concluye que los criterios utilizados en el estudio y evaluación de la propuesta, se halla debidamente sustentada, por lo que el Comité de Evaluación de Ofertas;-

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR**, en el marco del **"LLAMADO M.O.P.C. Nº 70/2010 LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE GENERADOR Y TRAILER PARA PLANTA ASFALTICA"**, a las siguientes empresas:

LOTE 1 Adquisiciones de Tráiler para la Planta Asfáltica (Cerro Verde, Concepción, Itagua) a la empresa **CABIPAL METALMEK S.A.** por el monto total de Guaranies MIL CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (GS. 1.051.926.450) IVA incluido.-

LOTE 2 Adquisición de Generadores para la Planta Asfáltica (Cerro Verde, Concepción, Itagua) a la empresa **GOTZE INGENIERIA** por el monto total de Guaranies DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES (GS. 297.000.000) IVA incluido.-

2.- Elevar el presente dictamen al gabinete del Señor Ministro a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos y la emisión de la Resolución Ministerial.

PRESIDENTE

ECON. JUAN FELIX BOGADO TATTER .....
Viceministro de Administración y Finanzas

MIEMBROS

ABOG. GABRIEL BENITEZ COLNAGO .....
Secretario General

ABOG. JUAN H. BAEZ INFANTE .....
Director de Asuntos Jurídicos

ECON. JAVIER MORINIGO .....
Director de Bienes y Suministros